

Santo Domingo, D. N., R.D.  
27 de enero de 2020

Señor  
**Gabriel Castro González**  
Superintendente  
Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana  
Ciudad.

**Atención:** Claudio Guzmán - Director de la Dirección de Participantes.

**Asunto:** Hecho Relevante sobre renuncia del Secretario del Consejo de Administración de Plus Capital Market Dominicana – PCM Dominicana, S. A.

Distinguido Superintendente:

Luego de un cordial saludo, **PLUS CAPITAL MARKET DOMINICANA-PCM DOMINICANA, S. A.**, Puesto de Bolsa miembro de la Bolsa de Valores de la República Dominicana, sociedad anónima organizada y existente bajo las leyes de la República Dominicana, con Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) No. 1-31-09100-8, Registro Mercantil No. 102732SD e inscrito en el Registro del Mercado de Valores y Productos (RMVP) con el No. SIVPB-027 (en lo adelante la “Sociedad”), debidamente representada por su Gerente, **Luz Mercedes Batista Quezada**, quien es dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 053-0025796-0, domiciliada y residente en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana; por medio de la presente les informamos que conforme al numeral 3 del artículo 12 de la Norma que establece disposiciones sobre información privilegiada, hechos relevantes y manipulación de mercado, le comunicamos que, mediante carta de fecha 24 de enero del año 2020, el señor **Leonardo Manuel Máximo Del Monte Valdez** quien es dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral número 001-1476511-8, domiciliado y residente en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, tuvo a bien comunicar su renuncia al cargo de Secretario del Consejo de Administración de la sociedad, así como de forma implícita a la Presidencia del Comité de Cumplimiento y a la Vicepresidencia del Comité de Riesgo.

La renuncia del señor **Leonardo Manuel Máximo Del Monte Valdez**, representa un imprevisto, provocando que no contemos actualmente con el número mínimo de miembros del Consejo de Administración, por lo que la sociedad a los fines de dar

cumplimiento al artículo 36 de los Estatutos Sociales que trata sobre el Reemplazo de los administradores, ha procedido a hacer las depuraciones y consultas correspondientes de diversos candidatos que cumplan con las cualidades y conocimientos necesarios para ocupar tan importante posición dentro del consejo de administración, buscando con la mayor celeridad posible, dar cumplimiento al proceso nombramiento del nuevo miembro del consejo a ser realizado por los accionistas de la sociedad, respetando así, los plazos de convocatoria y quorum requerido a los fines de la celebración de Asamblea General Ordinaria por parte de los accionistas.

Agradeciendo de antemano sus buenos oficios y apoyo brindado a nuestra entidad.

Atentamente,

---

**Luz Mercedes Batista Quezada**  
Gerente General